

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: PRE 01/011/2008

**Embargado hasta las 00:01 horas GMT del 15 de enero de 2008**

### **Irán: La muerte por lapidación, una pena atroz e inaceptable**

En Irán hay nueve mujeres y dos hombres en espera de morir lapidados. Amnistía Internacional pidió a las autoridades iraníes hoy, 15 de enero, la supresión de la muerte por lapidación y la imposición de una suspensión inmediata de esta terrible práctica, específicamente concebida para aumentar el sufrimiento de las víctimas.

En un nuevo informe publicado hoy, la organización pide a las autoridades que revoquen o modifiquen urgentemente el Código Penal del país y que, hasta entonces, garanticen el cumplimiento estricto de la suspensión de las lapidaciones dictada en 2002 por el presidente de la magistratura.

"Acogemos con satisfacción los recientes pasos en hacia la reforma y los informes según los cuales en el Majles (Parlamento iraní) se está debatiendo un Código Penal modificado que permitiría la suspensión de al menos algunas condenas a muerte por lapidación, en los casos en que se considere "oportuno", ha dicho Malcolm Smart, director del Programa Regional para África y Oriente Medio de Amnistía Internacional. "Pero las autoridades deben ir mucho más lejos y tomar las medidas necesarias para garantizar que el nuevo Código Penal no permite la muerte por lapidación ni dispone la ejecución por otros medios para el adulterio".

El Código Penal iraní dispone la ejecución por lapidación, incluso establece que las piedras deben ser lo suficientemente grandes para causar daño, pero no tanto como para matar a la víctima inmediatamente. Su artículo 102 dispone que para este tipo de ejecución el hombre debe ser enterrado hasta la cintura y la mujer hasta el pecho. El artículo 104 afirma, con referencia a la pena por adulterio, que las piedras utilizadas "no deben ser tan grandes como para matar a la persona de uno o dos impactos, ni tan pequeñas que no puedan ser definidas como piedras".

Los graves defectos de que adolece el sistema de justicia suelen traducirse en juicios injustos, incluso en casos de pena de muerte. A pesar de la suspensión impuesta en 2002 y de que las autoridades niegan oficialmente que en Irán siga aplicándose este tipo de castigo, ha habido informes de muertes por lapidación. Jafar Kiani fue lapidado el 5 de julio de 2007 en el pueblo de Aghche-kand, cerca de Takestan, en la provincia de Qazvin. Había sido declarado culpable de adulterio con Mokarrameh Ebrahimi, con quien tenía dos hijos y que también fue condenada a muerte por lapidación. La lapidación se llevó a cabo a pesar de haberse ordenado la suspensión de la ejecución y vulnerando la suspensión de 2002.

Fue la primera lapidación confirmada oficialmente desde la suspensión, aunque se sabe que una mujer y un hombre fueron lapidados en Mashhad en mayo de 2006. Se teme que Mokarrameh Ebrahimi, que está en la cárcel de Choubin, en la provincia de Qazvin, al parecer con uno de sus dos hijos, pueda correr la misma suerte.

A Amnistía Internacional también le preocupan el resto de las personas –ocho mujeres y dos hombres– que pueden correr la misma suerte, y cuyos casos se presentan en el nuevo informe.

La mayoría de las personas condenadas a muerte por lapidación son mujeres, que sufren desproporcionadamente este castigo. Un motivo para ello es que no se las trata equitativamente ante la ley ni en los tribunales, lo cual viola claramente las normas

internacionales sobre juicios justos. Las mujeres están especialmente expuestas a sufrir juicios injustos porque hay más probabilidades de que sean analfabetas que los hombres, y por tanto de que firmen confesiones de delitos que no han cometido. La discriminación que sufren las mujeres en otros aspectos de sus vidas también las hace más susceptibles a ser declaradas culpables de adulterio.

A pesar de esta sombría realidad, hay motivos para esperar que la muerte por lapidación será totalmente abolida en Irán en el futuro. Los defensores y defensoras de los derechos humanos iraníes que lanzaron la campaña "*Stop Stoning Forever*" ("Detengan las lapidaciones para siempre") tras las lapidaciones de mayo de 2006 en Mashhad están haciendo un valiente esfuerzo. Desde que comenzaron su campaña, han ayudado a salvar de morir lapidados a cuatro mujeres y un hombre: Hajieh Esmailvand, Soghra Mola'i, Zahra Reza'i, Parisa A y su esposo, Najaf. Asimismo, la pena de lapidación impuesta a otra mujer, Ashraf Kalhori, ha sido suspendida temporalmente.

"Instamos a las autoridades iraníes a que presten atención a nuestros llamamientos y a los de quienes en Irán luchan incansablemente para conseguir terminar con esta horrible práctica", ha dicho Malcolm Smart.

Pero se ha pagado un alto precio por estos esfuerzos. Los activistas iraníes siguen afrontando el hostigamiento y la intimidación de las autoridades. Asieh Amini, Shadi Sadr y Mahboubeh Abbasgholizadeh, otra destacada miembro de "*Stop Stoning Forever*", figuraban entre las 33 mujeres que fueron detenidas cuando protestaban, en marzo de 2007, por el juicio de cinco activistas en favor de los derechos de las mujeres en Teherán. El 9 de marzo habían quedado en libertad 31 de las detenidas. Mahboubeh Abbasgholizadeh y Shadi Sadr quedaron en libertad el 19 de marzo tras pagar una fianza de 200 millones de tomans (más de 215.000 dólares estadounidenses). Es probable que sean juzgadas, posiblemente por "perturbar el orden público" y "realizar actos contra la seguridad del Estado".

Los defensores y defensoras de los derechos humanos en Irán creen que la publicidad y la presión internacionales en apoyo de los esfuerzos realizados en el país pueden ayudar a conseguir cambios en Irán.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://www.amnesty.org/es/features-news-and-updates>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/research>.**